

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD DE MADRID

12503 *Resolución de 19 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1959/2013, de 17 de octubre.*

Los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia regulan la asignación inicial de puestos de trabajo y la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso al servicio de la Administración de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 94/2010, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, modificado por el Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, y por el Decreto 96/2011, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 94/2010, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, esta Dirección General, resuelve:

Primero.

Adjudicar los destinos en los órganos judiciales y fiscales, de acuerdo con la relación que se incluye como anexo I, a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno promoción interna) nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid por Orden del Ministerio de Justicia de 19 de noviembre de 2014.

Segundo.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

La toma de posesión de aquellos funcionarios que hayan sido destinados a órganos en lo que exista una Unidad Administrativa y de Coordinación del Proyecto Civitas se realizará en estas.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia o de otras Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, se remitirá la documentación de la toma de posesión a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal.

Tercero.

Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa no se desplazarán a tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado segundo, comuniquen a la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid dicha opción, a los efectos de la declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se les declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

Cuarto.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia y dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión; podrán solicitar del organismo competente correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

Quinto.

Los funcionarios que opten por tomar posesión del nuevo puesto del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado cuarto de esta Resolución.

Sexto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Séptimo.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. El cómputo de los dos años se realizará conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 20 de octubre de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del turno libre.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el

día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de noviembre de 2014.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Agustín Carretero Sánchez.

ANEXO I

Gestión Procesal y Administrativa

Promoción interna

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
1	20256234	Castillo Santiago, Eva María	Juzgado Primera Instancia e Instrucción 1 Majadahonda	Majadahonda	Madrid.
2	20267464	Ruiz Marina, Eva	Juzgado de Paz Hoyo de Manzanares	Hoyo de Manzanares	Madrid.
3	34823614	Cascales Herrero, Ginés	Fiscalía Área de Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Madrid.
4	15993654	Armesto Gómez, María Elena	Juzgado Penal 1 Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Madrid.
5	4157004	Delgado Delgado, María Alicia	Juzgado Primera Instancia e Instrucción 1 Parla	Parla	Madrid.
6	50118558	Gallego Zapata, Nuria	Juzgado Primera Instancia 84 Madrid	Madrid	Madrid.
7	50472770	Contreras Anguita, Ana Belén	Juzgado Primera Instancia 92 Madrid	Madrid	Madrid.
8	7985996	Barbero Alonso, Gumersindo	Juzgado Instrucción 2 Alcalá de Henares	Alcalá de Henares	Madrid.
9	70811702	Galve Calvo, Ana	Audiencia Provincial Sección 30	Madrid	Madrid.
10	16065284	González Ibáñez, Ibon	Decanato	Madrid	Madrid.
11	2646857	Martín Segundo, María José	Juzgado Penal 32 Madrid	Madrid	Madrid.
12	3441338	Morales García, María de la Mercedes	Juzgado Social 12 Madrid	Madrid	Madrid.
13	33516837	Vázquez Gondra, Carlos	Juzgado Penal 35 Madrid	Madrid	Madrid.
14	11973015	Blanco Fernández, Sonia	Juzgado de Paz de San Fernando de Henares	San Fernando de Henares	Madrid.
15	2633985	Pérez García, Mónica Carmen	Juzgado Social 39 Madrid	Madrid	Madrid.
16	46937308	Rodríguez Carpio, Nuria	Juzgado Social 13 Madrid	Madrid	Madrid.
17	26002049	Moral Vargas, María Pilar	Juzgado Mercantil 04 Madrid	Madrid	Madrid.
18	10186695	García Fernández, Antonio	Juzgado Primera Instancia 2 Alcobendas	Alcobendas	Madrid.
19	17755132	Arribas Zapater, Ana Carmen	Juzgado Mercantil 06 Madrid	Madrid	Madrid.
20	77185429	Neme Siufi, Andrea Daniela	Audiencia Provincial Sección 26	Madrid	Madrid.
21	11945087	González Alonso, Begoña	Juzgado Primera Instancia 33 Madrid	Madrid	Madrid.
22	52128664	Valero Ruiz, Ángel Francisco	Juzgado Penal 5 Getafe	Getafe	Madrid.
23	51982475	Mañas Oliver, María Ángeles	Juzgado Primera Instancia e Instrucción 5 Getafe	Getafe	Madrid.
24	2619314	González Castro, M.ª Laura	Audiencia Provincial Sección 07	Madrid	Madrid.
25	47365371	Rodríguez Rodríguez, Isabel	Juzgado Primera Instancia 71 Madrid	Madrid	Madrid.
26	50695903	Mendizabal Gallo, Paloma	Juzgado Primera Instancia 85 Madrid	Madrid	Madrid.
27	50703471	Dávila Cerrato, Ángel	Juzgado Mercantil 06 Madrid	Madrid	Madrid.